ACTA DE INICIO

Fecha: 11 de Julio de 2025
Lugar: Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional
Asunto: Acta de Inicio de Contrato No. 144 de 2025
Información del contrato:

Contrato No.	**144**
Fecha de contrato	**11 de Julio de 2025**
Contratista	**NICOLAS BAEZ TOBAR**
Plazo de ejecución	**CINCO (05) MESES**
Valor del contrato	**VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000).**
Objeto del contrato	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA OFICINA DE JURIDICA DEL ITFIP".**
Supervisor	**AMPARO SANCHEZ PERDOMO-ASESOR(A) JURIDICA ITFIP O QUIEN HAGA SUS VECES.**

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo
1.	**NICOLAS BAEZ TOBAR**	Contratista
2.	**AMPARO SANCHEZ PEDOMO**	Supervisora

ORDEN DEL DIA

1. Análisis y compromisos
2. Inicio a las actividades propias del contrato No. 144 DE 2025

Entre los suscritos a saber, **AMPARO SANCHEZ PERDOMO**, mayor de edad, obrando en calidad de supervisor del contrato de la referencia suscrito por el ITFIP-INSTITUCION DE EDUCACION superior, Establecimiento Público de Educación Superior, redefinido por ciclos propedéuticos mediante Resolución No. 1925 de 2007 proferida por el Ministerio de Educación Nacional, y por otra parte **NICOLAS BAEZ TOBAR** identificado con Número de cédula **1.234.646.495,** actuando en nombre propio quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se suscribe la presente Acta de Inicio en los siguientes términos: Que en la fecha, los firmantes de la presente Acta se reúnen para la verificación de las obligaciones de las partes en el marco del contrato de referencia y para dar inicio a las actividades propias del mismo, dando inicio a la **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA OFICINA DE JURIDICA DEL ITFIP".**

Lo que comprende:

1.Revisar el control de términos de todas las demandas (administrativas, civiles, laborales, etc.) y denuncias donde haga parte la entidad.
2.Contestar los requerimientos que se desprendan de las demandas donde haga parte la entidad.
3. Contestar los memoriales de las actuaciones judiciales donde haga parte la entidad.
4. Asistir a las audiencias (virtuales y presenciales) donde haga parte la entidad.
5. Proyectar y contestar dentro de los términos de ley las demandas y/o denuncias donde haga parte la entidad.
6. Las demás actividades que requiera de apoyo el supervisor.

Se aclara al contratista que para que el ITFIP pueda proceder con los pagos pactados se debe radicar original y copia de la factura o cuenta de cobro, certificado del pago de seguridad social, planilla de seguridad social integrada pagada, informe o planilla de actividades del contratista, certificado de cumplimiento e informe de seguimiento del supervisor.

Así, la ejecución del contrato No. 144 de 2025 se inicia a partir de la fecha, esto es el Once (11) de Julio de 2025, en el mismo acto el contratista se compromete a desarrollar el objeto del contrato reseñado en la parte superior de este documento en el plazo de ejecución establecido, en prueba de conformidad las personas firmantes suscriben la presente acta en el Espinal Tolima a los Once (11) días de Julio de 2025.

Supervisor designado por EL ITFIP,

Firma: _____
Nombre: **AMPARO SANCHEZ PERDOMO**
Supervisor

EL CONTRATISTA,

Firma: _____
Nombre: **NICOLAS BAEZ TOBAR**
Contratista